



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
José Luis Bustamante y Rivero
Creado por Ley 26455

000482

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 046-2007-MD/ILByR

J.L. Bustamante y Rivero 2007, febrero 23

El Alcalde de la Municipalidad Distrital José Luis Bustamante y Rivero

VISTA:

La Carta presentada por la Licenciada Elsa Acosta Vargas solicitando su licencia conforme a Ley por haber sido elegida como regidora de la Municipalidad Distrital de Jacobo Hunter, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Credencial otorgada por el Jurado Nacional de Elecciones a Doña Elsa Elena Acosta Vargas donde la proclama como regidora del Concejo Distrital de Jacobo Hunter para el periodo Municipal 2007-2010.

Que, siendo la servidora Elsa Acosta Vargas personal nombrado de la Municipalidad de José Luis Bustamante y Rivero y de acuerdo a la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 en su artículo 11° "Responsabilidades, impedimentos y derechos de los regidores", los regidores que trabajan como dependientes en el Sector Público o Privado gozan de licencia con goce de haber hasta por 20 (veinte) horas semanales, tiempo que será dedicado exclusivamente a sus labores municipales.

Por estas consideraciones y en uso de las facultades y atribuciones que otorga la Ley 27972 Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- OTORGAR licencia con goce de haber por 20(veinte) horas semanales, a la Licenciada Elsa Acosta Vargas por haber sido elegida como regidora de la Municipalidad Distrital de Jacobo Hunter.

ARTICULO SEGUNDO.- Encárguese a la Gerencia de Administración a través de la Sub Gerencia de Personal el cumplimiento de la presente Resolución.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

AET/EGP/bey
cc. Alcaldía
G. Municipal
G. Administración
SG Personal



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
JOSE L. BUSTAMANTE Y RIVERO

Dr. Alfredo Zegarra Tejada
ALCALDE